

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 17 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 5 de noviembre de 2024, en el expediente de protección número (DPAL)352-2024-0002517-1 (EQM3), referente al/a la menor Y.F.C., se ha dictado trámite de audiencia con motivo de la propuesta de suspensión del régimen de relaciones familiares que se va a elevar.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a los interesados en el procedimiento, Lucía Campoy Reyes y José Ramón Fenoy Núñez, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquel o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª plta. (Bola Azul), para manifestar lo que a su derecho convenga, formular alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes.

Almería, 17 de diciembre de 2024.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»